

encuentra en paradero desconocido.

Publíquese igualmente edicto en el tablón de este Juzgado y en del último domicilio conocido.

Y para que sirva de NOTIFICACION a ADOLFO RUBIO JIMENEZ; expido el presente que firmo en Calahorra, a 8 de marzo de 1995.— La Secretaria.

Edicto

III.E.658

D^a ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en la Secretaría Civil de este Juzgado se tramitan autos sobre expediente de dominio n^o 65/95 a instancia de D^a Francisca Nájera García, vecina de Corera (La Rioja), c/ Gral. Franco n^o 72, representada por el Procurador Sr. de Echevarrieta Herrera sobre inmatriculación de la finca urbana siguiente sita en Corera:

Urbana en c/ Gral. Franco n^o 72 que consta de un edificio de planta destinado a corral, planta primera, cocina y comedor y dos habitaciones y planta segunda, una habitación con alcoba y otra sin ella y planta tercera destinada desván. Tiene adosado un corral construido y una superficie sin construir, la superficie construida es de 198,39 m² y la descubierta de 99,86 m². Linda derecha, c/ Gral. Franco, propiedad de Jacinto Horte Martínez, izquierda, c/ Gral. Franco n^o 74, propiedad de D. Juan José León Pérez y fondo, c/ Gral. Franco n^o 74, propiedad de D. Juan José León, hoy D. Jacinto Horte, valor catastral, 3.212.227 ptas.

Corral en c/ Gral. Franco n^o 101, ref. catastral 199.513, de 26,36 m² de superficie cubierta, linda, derecha entrando c/ Gral. Franco, izquierda edificio propiedad de D^a Encarnación Fernández Jalón y fondo, propiedad de D^a Pilar López Montenegro, aunque el segundo apellido es en realidad Moreno, tiene un valor catastral de 119.513 ptas.

Por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada antes descrita, para que en el plazo de diez días

puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 8 de marzo de 1995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Cédula de notificación de sentencia

III.E.660

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo n^o 418/92 a instancia de ENTIDAD MERCANTIL BANCO DE EUROPA, S.A. contra MERCANTIL DECORACION Y CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A. sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

En Haro a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

La Ilma. Sra. D^a SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Sustituta Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa, han visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por ENTIDAD MERCANTIL BANCO DE EUROPA, S.A., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra MERCANTIL DECORACION Y CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A. declarado en rebeldía.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a MERCANTIL DECORACION Y CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A. y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora MERCANTIL BANCO DE EUROPA, S.A., de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea la cantidad de 5.644.100 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y a cuyo pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION A MERCANTIL DECORACION Y CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A., dado en Haro a 10 de marzo de 1995.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto, en tramitación urgente, para la contratación de SUMINISTROS DE VACUNAS ANTIHEPATITIS B PARA 1995 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA. Expediente n^o 06-3-2.1-034/95

IV.A.331

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación urgente:

Objeto: Suministros de vacunas antihepatitis B para 1995 en la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Presupuesto de contrata: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 , -Ptas)

Fianza provisional: Trescientas veinte mil pesetas (320.000 Pts.)

Plazo de entrega: Periódica según las necesidades del servicio con un plazo máximo de entrega de diez días desde la petición.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de abril de 1995, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de abril de 1995, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas del Gobierno de la Rioja (c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 20 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CALAHORRA Y CENTRO OCUPACIONAL DE RINCON DE SOTO" Expediente n^o 06-5-2.1-001/95

IV.A.321

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha veintiocho de febrero de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa RAMEL, S.A., por el importe de su proposición de:

— Residencia de Ancianos de Calahorra.— Diez millones quinientas seis mil cuatrocientas veintiocho pesetas (10.506.428,-Ptas).

— Centro Ocupacional de Rincón de Soto.— Un millón cuarenta y una mil setecientas setenta y dos pesetas (1.041.772,-Ptas) por ser las ofertas mas ventajosas para la Administración.

Logroño, 10 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA IREGUA Y PISOS ADSCRITOS A LA MISMA". Expediente n^o 06-5-2.1-002/95

IV.A.322

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha veintiocho de febrero de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa LIMPIEZAS ABETO,S.A., por el importe de su proposición de: cuatro millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (4.275.000,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expediente n^o 06-5-2.1-004/95

IV.A.323

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha veintiocho de febrero de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa RAMEL, S.A., por el importe de su proposición de: veintiun millones quinientas setenta y cuatro mil quinientas pesetas (21.574.500,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.